

RESOLUCIÓN N° 70/18-D.R.H. SAN LUIS, veintiocho de Marzo de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por Maternidad - Primer Período (Art. 16 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MICAELA SOLEDAD AGUILERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 14/04/18.

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a las Sras. **SILVINA FERNANDEZ GRIMBERG** y **MARIA JOSÉ PEREZ**, para que asistan a la “Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la perspectiva Psicoanalítica y Pluridisciplinar”, a realizarse los días 6/04, 7/04, 11/06, 12/06, 1/07, 2/07, 10/08 y 11/08/18, quienes deberán acreditar la causal invocada. Hágase saber a Dirección Contable que no debe descontarse el presentismo.

III) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **MARÍA ALEJANDRA LACONCHA**, Juez de Paz de Villa Larca, el día 23/03/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 28 de Marzo de 2018.